

**INFORME N° 365 -2013/OEFA-DE**

PARA : **ING. MILAGROS VERASTEGUI SALAZAR**
Directora de Evaluación - OEFA

ASUNTO : Informe de Evaluación de la gestión y manejo de residuos sólidos en la Provincia de Paruro, Departamento del Cusco.

REFERENCIA : Memorándum N° 179-2013-OEFA/OD-CUSCO
Con Hoja de Trámite N° 2013-I01-004969

FECHA : San Isidro, 09 AGO. 2013

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarla cordialmente y a la vez alcanzarle el informe técnico acerca de la Evaluación de la gestión y manejo de residuos sólidos en la Provincia de Paruro, Departamento del Cusco.

I. ANTECEDENTES

La Oficina Desconcentrada del OEFA en el Cusco, realizó la evaluación de la gestión y manejo de residuos sólidos municipales en la provincia de Paruro, el día 13 de marzo del 2013, en cumplimiento de su plan operativo 2013, para verificar el cumplimiento de las normativas ambientales y compromisos asumidos en los documentos de gestión en materia de residuos sólidos municipales.

Con fecha del 05 de abril del 2013, la Dirección de Evaluación del OEFA, tomó conocimiento del memorándum N° 179-2013-OEFA/OD-CUSCO, a través del cual remiten el informe N° 004-2013 OEFA/OD CUSCO/DVE, referido a las acciones realizadas en relación al asunto de la referencia, para su revisión y remisión a los órganos competentes que correspondan.

DE LA REVISIÓN Y ANALISIS DE LA DOCUMENTACION

El informe incluye la verificación del sistema de gestión y manejo de residuos sólidos municipales de la Provincia de Paruro y comprende de un análisis descriptivo encontrado en el momento de la visita, de todas sus etapas de gestión y manejo, incluyendo: Servicio de barrido y limpieza pública, recolección, transporte, pago por el servicio de limpieza, programa de segregación y finalmente la disposición final de los residuos sólidos, en el botadero de Punapampa.

Dicho botadero, opera desde el año 2011 y se ubica en la comunidad del mismo nombre, distrito y provincia de Paruro entre las coordenadas UTM WGS84 19L 0192860E y 8475195N cuenta con un área total de 120 m², aproximadamente y recibe 1.93 Tn/día de residuos sólidos en promedio. La distancia del botadero a la ciudad de Paruro es de 3.4 Km y se ubica en la microcuenca Paruro la misma que confluye en la



cuenca del Apurímac y la distancia a este cuerpo de agua es 300 metros, aproximadamente.

El botadero, no cuenta con cerco perimétrico, no tiene personal permanente, la funcionaria municipal informó que el soterramiento lo realizan de manera interdiaria, con equipos pesados, el material de cobertura es extraído de las partes laterales del botadero. En las plataformas cerradas existen 4 chimeneas para evacuación de gases y una tubería para la colección de lixiviados y otra para la recirculación, sin embargo se visualizó presencia de lixiviados en uno de los bordes que da hacia el río Apurímac. El botadero no cuenta con cunetas o canales de coronación para aguas pluviales, no cuenta con señalización de medidas preventivas ni de seguridad; sin embargo, dado el manejo actual del botadero los olores putrescibles son mínimos así como también, la presencia de vectores voladores (moscas y zancudos); no se evidenció presencia de recicladores en su interior.

III. CONCLUSIONES.

- ✓ El sistema de gestión de los residuos sólidos municipales por parte de la Municipalidad Provincial de Paruro, se encuentra fortalecido con la implementación del Programa de Segregación en la Fuente con la participación de instituciones educativas; sin embargo, aun no cuentan con la implementación del sistema de cobro por el servicio de limpieza pública que reduzca los índices de morosidad.
- ✓ El botadero de Punapampa, no cuenta con instrumentos ambientales, empezando por el Estudio de Selección de Sitio, su ubicación y operatividad, incumplen los artículos 67° y 85° del D.S. 057-2004-PCM, Reglamento de la Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos, (se ubica a 300 metros del río Apurímac), se evidenció liberaciones de lixiviados que podrían discurrir a dicho cuerpo receptor, no existen canales de coronación para evitar el ingreso de aguas pluviales a su interior, no cuentan con un programa de desratización ni control de vectores, no realizan ningún tipo de monitoreo ambiental a los componentes ambientales de su área de influencia directa, no cuenta con cerco perimétrico, no existen señales de medidas preventivas y de seguridad.
- ✓ Las condiciones ambientales identificadas, en cada zona visitada, corresponden a verificaciones puntuales en la fecha y momento dado, no necesariamente son determinantes, si no que están sujetos de una posterior verificación y confirmación con los representantes del municipio de la jurisdicción.

IV. RECOMENDACIONES.

- ✓ Remitir copia del presente informe a la Dirección de Supervisión del OEFA con atención a la Subdirección de Supervisión a Entidades Públicas para conocimiento y fines, en el marco de sus funciones establecidas en el D.S. 022-2009-MINAM y en el marco de la Ley N° 30011, Ley que modifica la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.



PERU

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Evaluación

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

- ✓ Se sugiere a la Municipalidad Provincial de Paruro actualizar e implementar sus normativas locales en materia de residuos sólidos y formular otras ordenanzas, que ayuden a mejorar y optimizar su sistema de gestión y manejo, considerando una gradual aplicación en su ámbito jurisdiccional.
- ✓ En cumplimiento del artículo 10° del Decreto Legislativo N° 1065, que modifica la Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos y del artículo 18° del D.S. 057-2004-PCM, Reglamento de la Ley N° 27314, corresponde a la Municipalidad Provincial de Paruro, erradicar el botadero de residuos sólidos de Punapampa, identificado y detallado en el informe N° 004-2013 OEFA/OD CUSCO/DVE, adoptando todas las medidas sanitarias y ambientales necesarias.
- ✓ Se recomienda a la Municipalidad Provincial de Paruro, priorizar proyectos orientados a la construcción de un relleno sanitario conforme al marco normativo vigente y contar con un Plan de Recuperación de Áreas Degradadas para el botadero de Punapampa.

Se recomienda a la Municipalidad Distrital de Paruro, desarrollar e implementar su Plan de Manejo de Residuos Sólidos, incluyendo programas de minimización y segregación en la fuente, conforme al marco legal vigente.

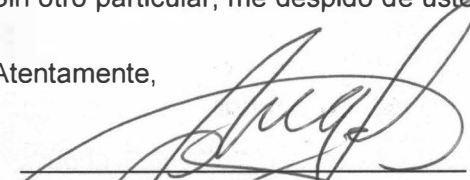


V. ANEXOS

- ✓ Memorándum N° 179-2013-OEFA/OD-CUSCO
- ✓ Documento con Hoja de trámite 2013-I01-004969, con 25 folios.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,


Ing. Ángel Simeón Escandón Villa
Dirección de Evaluación

San Isidro, 09 AGO. 2013

De conformidad con el informe que antecede y estando de acuerdo con su contenido APRUEBESE el Informe N° 365 -2013-OEFA/DE
Atentamente,


Ing. Milagros Verastegui Salazar
Directora de Evaluación

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA

MEMORANDUM N° 179 -2013-OEFA/ODE-CUSCO

A : CARMEN ROSA ROMERO GALLEGOS
Directora de Evaluación – OEFA

CC. : GARY ROJAS CAMAYO
Coordinador General de Oficinas Desconcentradas

ASUNTO : Remite Informe de Evaluación de Residuos Sólidos de la Municipalidad Provincial de Paruro.

FECHA : Cusco, 02 de abril de 2013.

Tengo a bien dirigirme a Ud. para saludarle cordialmente y remitirle el Informe de Evaluación de la Gestión de Residuos Sólidos de la Municipalidad Provincial de Paruro, para su revisión y remisión a los órganos competentes y a la Municipalidad interesada.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

Eliana Grajeda

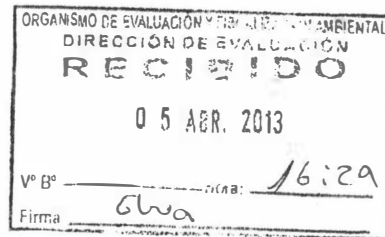


Eliana Grajeda Puelles
Encargada de la Oficina Desconcentrada Cusco – OEFA

*Pase a Javier Olivera
Evaluación correspondiente*

JOL

Plazo: 15/04/13



At: Dúgel escondon Villos

Dúgel

*15/04/2013
9.0 DM.*

HOJA DE TRAMITE

N° DE REGISTRO
2013-I01-004969
CREADO: GURBINA
IMPRESO: GURBINA
EL: 03/04/2013 19:46

INGRESO : 03/04/2013 19:35

REFERENCIA: S/N

REMITENTE : OD CUSCO

ASUNTO : REMISION

DESCRIPCION : REMITE INFORME DE EVALUACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARURO

TIPO	ENVIADO POR	PARA	FECHA DERIVACION	A/T	DOCUMENTO GENERADO	OBSERVACIONES
ORIG.	ODCUSCO	DE -> SIN ASIGNAR	03/04/2013 19:35	01, 02	MEMO N° 00179-2013/OEFA-ODCUSCO	

OFICINAS:

CD	Consejo Directivo	CG-ODE	Coordinación General de las ODES	CPN	Coordinación Proyectos Normativos
	Comité de Transferencias Sectoriales	DE	Dirección de Evaluación	DFSAI	Dirección de Fiscalización
DS	Subdirección de Instrucción	DS	Dirección de Supervisión	DS-EP	Supervisión Entidades Públicas
DS-SD	Supervisión Directa	OA	Oficina de Administración	OAJ	Oficina de Asesoría Jurídica
OCAC	Oficina de Comunicaciones	OCI	Órgano de Control Institucional	OPP	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
OTI	Oficina de Tecnologías de la Información	PCD	Presidencia del Consejo Directivo	PCD.A	Asistente PCD
PCD.S	Secretaría PCD	SG	Secretaría General	SINAD	SINADA
TFA	Tribunal de Fiscalización Ambiental	TFA-ST	Secretaría Técnica del Tribunal de Fiscalización		

ACCIONES

01 ACCIÓN	02 CONOCIMIENTO Y FINES	03 COORDINACIÓN	04 CUMPLIMIENTO
05 DEVOLUCIÓN	06 ESTUDIO	07 ASISTIR	08 EVALUACIÓN
09 INVESTIGACIÓN	10 ELABORAR INFORME	11 OPINIÓN	12 PREPARAR RESPUESTA
13 RECOMENDACIÓN	14 SEGUIMIENTO	15 VERIFICACIÓN	16 ARCHIVO
17 TRAMITE	18 ADJUNTAR ANTECEDENTE	19 AGREGAR EL EXPEDIENTE	20 GEST. VB° Y/O FIRMA
22 PROYECTAR RESOLUCIÓN	23 REVISIÓN	24 REALIZAR SUPERVISIÓN	26 NO AUTORIZADO
28 DISTRIBUCION	29 PARA SU CONSIDERACION	30 AUTORIZADO	31 REALIZAR SUPERVISIÓN DIRECTA
32 REALIZAR EVALUACIÓN	33 REALIZAR SUPERVISIÓN A ENTIDAD	34 RESPONDER DIRECTAMENTE AL IN	35 PREPARAR RESPUESTA PARA FIRMA

OBSERVACIONES

PLAZO

FIRMA

MEMORANDUM N° 179 -2013-OEFA/ODE-CUSCO

A : **CARMEN ROSA ROMERO GALLEGOS**
Directora de Evaluación – OEFA

CC. : **GARY ROJAS CAMAYO**
Coordinador General de Oficinas Desconcentradas

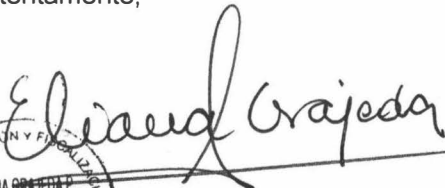
ASUNTO : Remite Informe de Evaluación de Residuos Sólidos de la Municipalidad Provincial de Paruro.

FECHA : Cusco, 02 de abril de 2013.

Tengo a bien dirigirme a Ud. para saludarle cordialmente y remitirle el Informe de Evaluación de la Gestión de Residuos Sólidos de la Municipalidad Provincial de Paruro, para su revisión y remisión a los órganos competentes y a la Municipalidad interesada.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,



Ing. María Eliana Grajeda Puelles
Encargada de la Oficina Desconcentrada Cusco – OEFA

CC: Archivo

HOJA DE TRAMITE

INGRESO : 03/04/2013 15:45 **REFERENCIA:** INFORME N1 004-2013 OEFA/OD CUSCO/DVE
REMITENTE : RECEPCIÓN OD CUSCO DANITZA VALDIVIA ESCALANTE
ASUNTO : REMISION
DESCRIPCION : REMITE EVALUACION DE LA GESTION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARURO

TIPO	ENVIADO POR	PARA	FECHA DERIVACION	A/T	DOCUMENTO GENERADO	OBSERVACIONES
ORIG	RODCU	ODCUSCO -> SIN ASIGNAR	03/04/2013 15:45	01	INFORME N1 004-2013 OEFA/OD CUSCO/DVE	

OFICINAS:

CD	Consejo Directivo	CG-ODE	Coordinación General de las ODES	CPN	Coordinación Proyectos Normativos
CTS	Comité de Transferencias Sectoriales	DE	Dirección de Evaluación	DFSAI	Dirección de Fiscalización
DI	Subdirección de Instrucción	DS	Dirección de Supervisión	DS-EP	Supervisión Entidades Públicas
DS-SD	Supervisión Directa	OA	Oficina de Administración	OAJ	Oficina de Asesoría Jurídica
OCAC	Oficina de Comunicaciones	OCI	Órgano de Control Institucional	OPP	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
OTI	Oficina de Tecnologías de la Información	PCD	Presidencia del Consejo Directivo	PCD.A	Asistente PCD
PCD.S	Secretaría PCD	SG	Secretaría General	SINAD	SINADA
TFA	Tribunal de Fiscalización Ambiental	TFA-ST	Secretaría Técnica del Tribunal de Fiscalización		

ACCIONES

01 ACCIÓN	02 CONOCIMIENTO Y FINES	03 COORDINACIÓN	04 CUMPLIMIENTO
05 DEVOLUCIÓN	06 ESTUDIO	07 ASISTIR	08 EVALUACIÓN
09 INVESTIGACIÓN	10 ELABORAR INFORME	11 OPINIÓN	12 PREPARAR RESPUESTA
13 RECOMENDACIÓN	14 SEGUIMIENTO	15 VERIFICACIÓN	16 ARCHIVO
17 TRAMITE	18 ADJUNTAR ANTECEDENTE	19 AGREGAR EL EXPEDIENTE	20 GEST. VB° Y/O FIRMA
22 PROYECTAR RESOLUCIÓN	23 REVISIÓN	24 REALIZAR SUPERVISIÓN	26 NO AUTORIZADO
28 DISTRIBUCION	29 PARA SU CONSIDERACION	30 AUTORIZADO	31 REALIZAR SUPERVISIÓN DIRECTA
32 REALIZAR EVALUACIÓN	33 REALIZAR SUPERVISIÓN A ENTIDAD	34 RESPONDER DIRECTAMENTE AL INI	35 PREPARAR RESPUESTA PARA FIRMA

OBSERVACIONES

PLAZO

FIRMA

**INFORME N° 004 – 2013 OEFA/OD CUSCO/DVE**

A : Ing. María Eliana Grajeda Puelles
Encargada de la Oficina Desconcentrada Cusco-OEFA

DE : Blga. Danitza Valdivia Escalante
Especialista OD Cusco

ASUNTO : Evaluación de la Gestión y Manejo de Residuos Sólidos Municipales de la Municipalidad Provincial de Paruro.

FECHA : Cusco, 15 de marzo del 2013

Es grato dirigirme a usted, en relación al asunto indicado para alcanzarle el informe de evaluación del manejo y gestión de residuos sólidos municipales de la Municipalidad Provincial de Paruro realizado el 13 de marzo del presente año, con el objeto de verificar el cumplimiento de las normas ambientales referidas a la gestión de residuos sólidos. Cabe mencionar que durante la visita realizada se tuvo algunos contratiempos referidos a la accesibilidad a la provincia ya que las vías se encuentran cerradas por los trabajos que se vienen desarrollando en el asfaltado de las mismas, así mismo ya en la Municipalidad el personal de OMSABA se encontraba en otra diligencia con representantes de la DIRESA, por lo que se delegó a la encargada de la oficina para realizar la actividades programadas con OEFA.

1. ANTECEDENTES

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, en su calidad de ente rector del Sistema de Evaluación y Fiscalización Ambiental conforme a lo establecido por la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, como parte de su función evaluadora realiza acciones de vigilancia, monitoreo y otras similares para asegurar el cumplimiento de las normas ambientales en el país.

La Oficina desconcentrada Cusco – OEFA dentro de su Plan operativo 2013 y conforme a sus funciones tiene programado la visita de Evaluación de la Gestión de Residuos Sólidos de Municipalidad Provincial de Paruro, para verificar las acciones, planes, estrategias, prioridades, metas e implementación de mecanismos que garanticen una gestión adecuada de residuos sólidos en el distrito; en el marco de la Ley N° 27314 – Ley General de Residuos Sólidos y su Reglamento.

2. OBJETIVOS

- Evaluar el cumplimiento de los aspectos normativos respecto a la Gestión y manejo de Residuos Sólidos en el marco de responsabilidades como Municipalidad Provincial.
- Evaluar los instrumentos ambientales para la Gestión de los Residuos Sólidos.
- Evaluar el proceso operativo del manejo de residuos sólidos.
- Identificar los aspectos ambientales significativos.

ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
OFICINA DESCONCENTRADA CUSCO-OEFA	
RECIBIDO	
FECHA	15 MAR. 2013
V°B°	HORA 16:26
FIRMA	



3. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú año 1993.
- Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.
- Ley N° 27314, Ley General de Residuos sólidos y su modificada por el Decreto Legislativo 1065.
- D.S. N° 057-2004-PCM Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos.
- Ley N° 27444 ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias.
- Ley N° 27783, ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por las Leyes N° 29702 y 29861.
- Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 28245 y su Reglamento. Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.
- Decreto Legislativo 1013, que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, modificado por el Decreto Legislativo N° 1039.
- Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
- Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM, Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
- Decreto Supremo N° 012-2009 que aprueba la Política Nacional del Ambiente.

4.- ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Las actividades desarrolladas fueron:

- Remisión de oficio para informar sobre la visita de Evaluación de la Gestión de Residuos Sólidos a la Municipalidad Provincial de Paruro.
- Se analizó la información relacionada a la gestión de residuos sólidos verificando la documentación pertinente de acuerdo al formato de evaluación de campo.
- Recorrido por las calles del distrito para verificar las actividades de limpieza pública, recolección y transporte de residuos e identificación de puntos críticos de acumulación y recojo de residuos.
- Registro fotográfico de las actividades de limpieza, recolección y transporte realizadas por la Municipalidad en su jurisdicción.

5.- ÁREA DE ESTUDIO

Paruro es una de las trece Provincias que conforman la Región Cusco. Limita al norte con la provincia de Cusco, al este con la provincia de Quispicanchi y la provincia de Acomayo, al sur con la provincia de Chumbivilcas y al oeste con la provincia de Anta y la Región Apurímac.

La Ciudad de Paruro, capital de la Provincia de Paruro está ubicado a 59 Km, a dos horas de la ciudad del Cusco entre las coordenadas 71°40'23" y 72°14'00" de longitud oeste y 03°37'24" y 14°17'00" de latitud sur; abarcando zonas alto andinas y valles

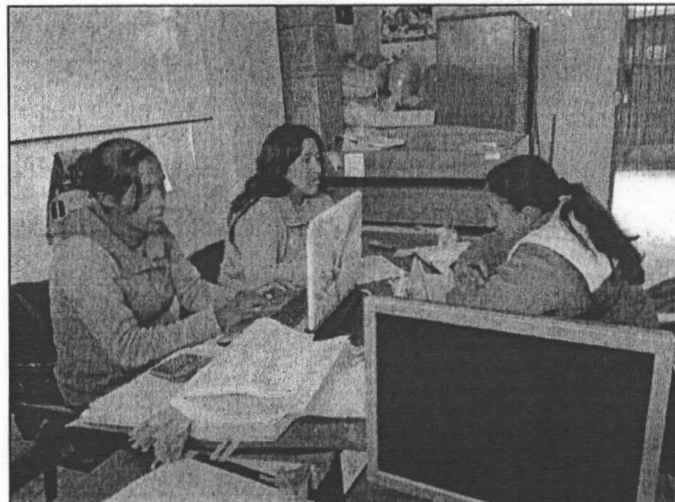
inter andinos, cuenta con una extensión territorial de 1984.42 K.M.2. que representa el 27.57% de la superficie total del departamento de Cusco. La capital de la provincia se encuentra a una altitud de 3,043 m.s.n.m.

Comprende los Distritos de: Paruro, Paqarectambo, Ccapi, Ccolcha, Huanquite, Omacha, Pillpinto, Accha, y Yaurisque.

De acuerdo al INEI la provincia tiene una población aproximada de 32 244 habitantes y Paruro como distrito tiene una población de 3,512 habitantes.

6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN REALIZADA

En las oficinas de la OMSABA nos entrevistamos con la Srta. Ninmey Cassandra Samaniego Sequeiros la misma que se encontraba como encargada de la Oficina, con quien realizamos las visitas de campo y la revisión de los documentos de Gestión.



Fotografía 01: Reunión de coordinación con el Srta. Ninmey Cassandra Samaniego Sequeiros, encargada de la oficina OMSABA.

6.1 Gestión y Manejo de Residuos Sólidos

La Municipalidad Provincial de Paruro tiene una generación per cápita **0.55 kg/hab/día** de residuos sólidos, se genera en promedio **1.93 toneladas/día** de residuos sólidos, de los cuales el 100% corresponden a residuos municipales. Con una cobertura de recolección de residuos sólidos del 100% a nivel de capital de distrito.

La cobertura de los servicios de limpieza pública en la Provincia de Paruro, se encuentra muy diferenciada básicamente porque en la provincia, el desarrollo de las actividades de limpieza pública se realiza de manera independiente, es decir cada distrito presenta autonomía e independencia en su manejo y en el gasto, por lo tanto existe diferencias en la gestión de los residuos sólidos que son generados en la provincia, básicamente por el manejo que le brinda cada distrito.

La Municipalidad cuenta con una oficina de OMSABA (Oficina Municipal de Saneamiento Básico) la misma que se encuentra a cargo del Prof. Fredy Huaypar Pardo y de acuerdo al Organigrama municipal ésta oficina depende de la Sub Gerencia de Desarrollo Social.



Durante la evaluación se verificó que la Municipalidad Provincial de Paruro cuenta con un PIGARS aprobado el año 2010 al 2021 como documento de Gestión para el cumplimiento de las actividades relacionadas a la Gestión y Manejo de Residuos Sólidos.

La encargada de la Oficina de OMSABA refiere que no realizan la recolección de residuos hospitalarios.

Tabla N° 01 Generación de Residuos sólidos domésticos en la Provincia de Paruro

DISTRITO	POBLACIÓN	GENERACIÓN PER CÁPITA Kg/hab/día	GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMÉSTICOS TM/DÍA
Paruro	3,512	0.55	1.93
Accha	3,853	0.46	1.50
Huanoquite	5,550	0.46	2.56
Omacha	6,453	0.55	3.55
Ccapi	3,860	0.61*	2.35
Colcha	1,335	0.74*	0.99
Paccarectambo	2,440	0.49*	1.20
Pilpinto	1,325	0.44*	0.58
Yaurisque	2,605	0.51*	1.33

PIGARS PARURO 2010(*) informe de "Proyecto Fortalecimiento de las Capacidades en Ordenamiento Territorial en la Región Cusco.

6.1.1 Composición de Residuos Sólidos

Tabla N° 2 Composición de Residuos Sólidos generados en Paruro.

Composición	Cantidad (%)
Materia orgánica	29.02
Plástico	8.98
Papel y cartón	5.30
Vidrio	1.41
Metal / latas	2.49
Textiles	0.66
Pilas	0.67
Inertes	30.26
Rastrojos, follaje	4.97
Otros	16.32
TOTAL	100.00

Fuente: Formato de Evaluación Gestión y Manejo de Residuos Sólidos.

6.2 Servicio de Limpieza Pública

El servicio de barrido de limpieza pública se realiza diariamente en toda la zona urbana del distrito para ello cuentan con 05 barrenderos los mismos que están provistos de indumentaria como mandil, un par de guantes, mascarilla y herramientas como escobas, recogedores y tachos recolectores, evidenciándose una efectiva labor de limpieza en el distrito de Paruro. El personal de limpieza rota mensualmente por acuerdo entre la Municipalidad y la población.

La cobertura del servicio de limpieza pública es del 100%, en el distrito de Paruro; así mismo se ha observado la presencia de papeleras para residuos sólidos orgánicos e inorgánicos distribuidos adecuadamente.



Fotografía 02: Personal de limpieza provista de indumentaria y equipos de limpieza.

Fotografía 03: En la plaza de armas se observó la presencia de papeleras para residuos sólidos tanto para residuos orgánicos como para inorgánicos.



6.3.- Recolección

Las actividades de recolección de residuos sólidos provenientes de los nueve distritos de la Provincia de Paruro, son llevadas a cabo mediante la modalidad de administración directa, es decir son administrados directamente por sus municipalidades sin ningún tipo de intervención de empresas privadas. El servicio de recolección en el distrito de Paruro se realiza interdiario durante todo el día donde el



personal es rotado cada cierto tiempo y reciben la capacitación correspondiente por parte de la Municipalidad.

Se tiene una cobertura de recolección del 100% recolectando aproximadamente 2 toneladas diarias de residuos sólidos los cuales son dispuestos en el botadero de Punapampa de administración de la Municipalidad Provincial de Paruro.

El método de recolección empleado es el de "parada fija" a través de perifoneo, la cuadrilla de recolección está conformada por 1 chofer y 5 recolectores. Al respecto se han recibido quejas de parte de la población usuaria con relación a los horarios de recolección.

6.4 Transporte

La Municipalidad cuenta con un compactador adquirido el año 2011 de 12 Toneladas de capacidad, éste vehículo realiza la recolección de residuos sólidos tanto en la zona urbana como en el cercado del distrito. Los operadores de recolección y transporte cuentan con la indumentaria de protección para realizar sus labores: mameluco, guantes, gorra, botas y mascarillas.



Fotografía N° 4 Operadores de recolección y transporte con su indumentaria de protección y en la parte posterior el vehículo compactador.

Tabla N° 3 Características del vehículo

	Marca	Modelo	Capacidad	Antigüedad
01 Compactador	Mercedes Benz	ATEGO	12 TM	2011

6.5 Pago por el servicio

La Municipalidad Provincial de Paruro autofinancia el servicio de limpieza pública, ya que la población no paga por el servicio.

6.6 Programas de segregación

La Municipalidad ha implementado Programas de segregación en la fuente a nivel de Instituciones Educativas, manifestando que falta realizar campañas de sensibilización



con la población. Por lo que la cobertura en el Programa de segregación en la fuente está en un 60% de avance.

6.7 Disposición final

La disposición final se realiza en el botadero de Punapampa de administración de la Municipalidad provincial, terrenos de propiedad de la Municipalidad pero que todavía no se encuentra debidamente inscrito en Registros públicos

El botadero de Punapampa está ubicado en la comunidad del mismo nombre, distrito y provincia de Paruro entre las coordenadas UTM 19 L E 0192860 y N 8475195 cuenta con un área total aproximado de 120 m², recibe un aproximado de 1.93 Tn/día de residuos sólidos. El botadero comenzó a funcionar el año 2011, el mismo que fue adquirido por la municipalidad provincial de Paruro y quedando pendiente la inscripción en registros públicos, actualmente su uso potencial de área ocupada es de 30 m². La distancia del botadero a la capital de la provincia es aproximadamente 3.4 Km. Con una vía de acceso carrozable y afirmada que pasa por el lecho del río Paruro.

El botadero se encuentra ubicado en la Micro cuenca Paruro la misma que confluye en la Cuenca del Apurímac y su distancia aproximada a este cuerpo de agua es de 300 metros. Cuya geografía está compuesta por material sedimentario, el tipo de suelo es de composición limo gravoso y limo arenoso de alta permeabilidad.

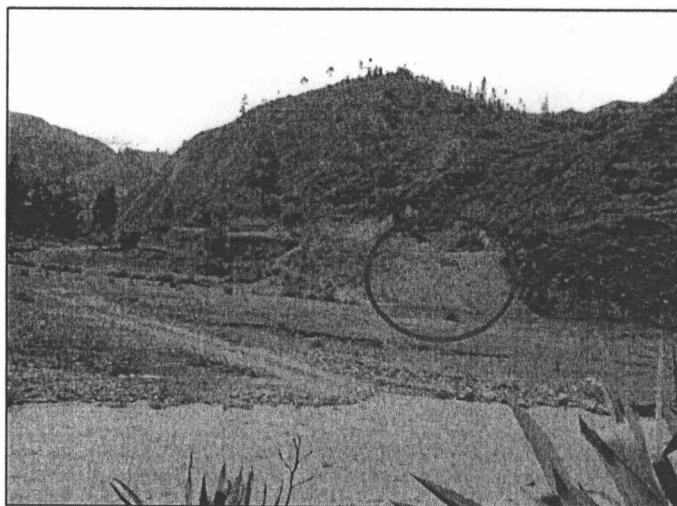
6.7.1 Características de la Infraestructura

Consta de las siguientes instalaciones:

- Zona de acceso.
- Plataforma de descarga de residuos sólidos.

Zona de acceso

El acceso al botadero de Punapampa es difícil en la época de lluvias por la crecida del río Paruro ya que para ingresar se requiere cruzar el lecho del río que en ésta época incrementa su caudal. Botadero visualizado en el círculo.



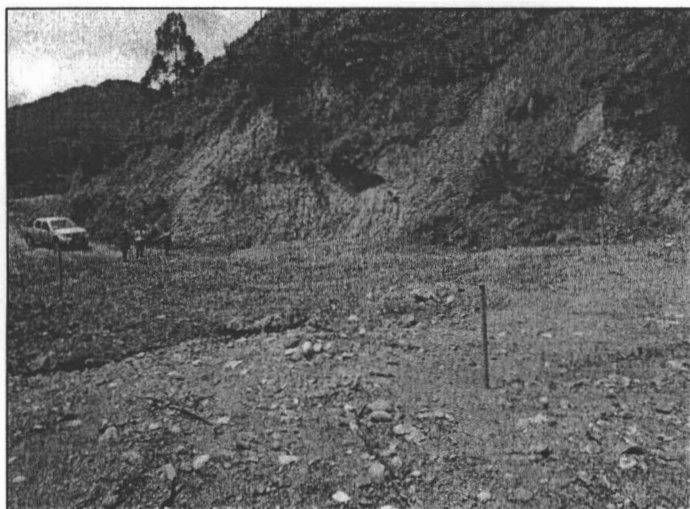
Fotografía N° 5 Vía de acceso al botadero de Punapampa donde se visualiza la crecida del Río Paruro.



Plataforma de descarga de Residuos Sólidos

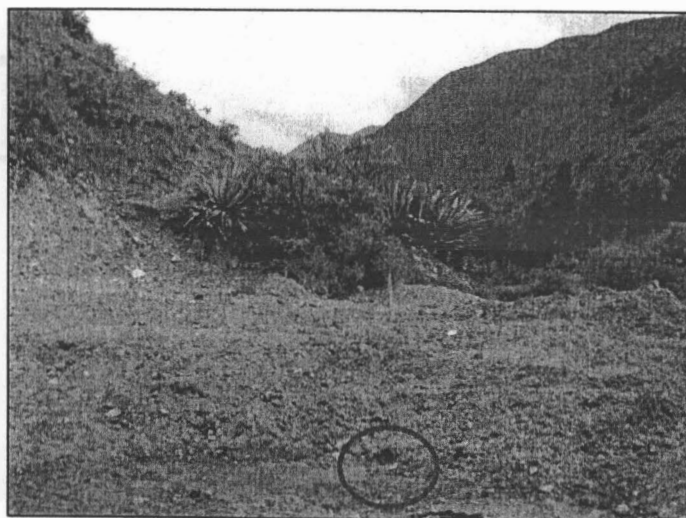
El ingreso a la Plataforma de descarga de residuos no cuenta con letreros de señalización ni cerco perimétrico lo cual posibilita el acceso de terceros a ésta zona. Así mismo no se encontró a un personal permanente en esta área. En la Plataforma del botadero se observó que los residuos se encuentran soterrados y compactados, la encargada manifiesta que el soterramiento lo realizan de manera interdiaria para lo cuentan con personal (los operadores de recolección y transporte) y maquinaria como retroexcavadora y cargador frontal para realizar la celda y la cobertura de los residuos sólidos se realiza con material extraído de las partes laterales del mismo botadero. En ésta plataforma se ha observado la presencia de 4 chimeneas para evacuación de gases y una tubería para coleccionar los lixiviados y recircularlos internamente en el botadero, sin embargo se visualiza la posible presencia de lixiviados en uno de los bordes que da hacia el río. El botadero no cuenta con cunetas de coronación para aguas pluviales.

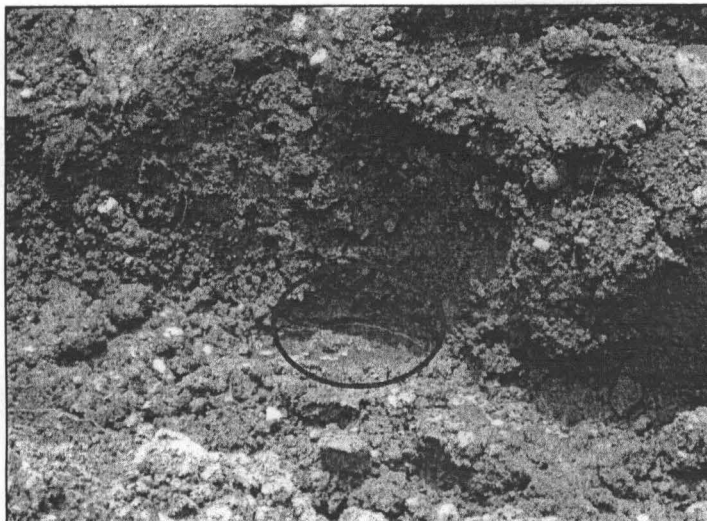
No se evidencia presencia de malos olores y vectores como moscas y zancudos en muy poca cantidad.



Fotografía N° 6 Plataforma de disposición de residuos sólidos, donde los residuos se encuentran debidamente soterrados, así mismo se visualiza la presencia de chimeneas para evacuación de gases.

Fotografía N° 7 Botadero de Punapampa no cuenta con cerco perimétrico y presenta tubería de captación de lixiviados (Visualizado en el círculo)





Fotografía N° 8 Presencia de lixiviados y aguas pluviales a un costado de la plataforma hacia el río Paruro. (Visualizado en el círculo)

Finalmente en las oficinas de la Municipalidad se realizó el llenado del Formato de Evaluación de la Gestión y Manejo de Residuos Sólidos y el acta de cierre de la Visita de Evaluación de la Gestión de Residuos Sólidos, en presencia de la encargada de la oficina de OMSABA y la Regidora Sra. Yrma Pancorbo Huarcaya Presidenta de la Comisión de Saneamiento Básico Ambiental de la Municipalidad Provincial de Paruro.



Fotografía N° 9 Firma del acta de cierre de la visita de Evaluación en presencia de la encargada de OMSABA y la regidora de la Comisión de Saneamiento Básico Ambiental de la Municipalidad provincial de Paruro.

CONCLUSIONES

- La Municipalidad Provincial de Paruro genera en **promedio 1.93 tn/día** de residuos sólidos de los cuales el 100% corresponden a residuos municipales.
- El servicio de limpieza pública se realiza diariamente y recolecta un aproximado de **0.0025 tn/día. Con una cobertura del 100%.**



- personal. Con una cobertura de recolección de residuos sólidos del 100% a nivel distrital y del cercado.
- La Municipalidad ha implementado el programa de segregación en la fuente con Instituciones Educativas.
- La disposición final se realiza en el botadero Punapampa de administración de la Municipalidad provincial de Paruro con una entrega de **1.93 toneladas/día** de residuos sólidos.
- En el botadero de Punapampa no cuenta con sistema de tratamiento de lixiviados, pudiendo estos discurrir hacia el cuerpo receptor ubicado a 300 m del botadero, no cuentan con cerco perimétrico ni letreros de señalización, no cuentan con cunetas para aguas pluviales.
- No realizan monitoreos ambientales de calidad de agua, aire ni suelo en el botadero.
- No cuentan con instrumentos de gestión para la Formalización de recicladores, no cuentan con programas de desratización ni control de vectores.
- No se ha implementado el sistema de cobro por el servicio de limpieza pública.

RECOMENDACIONES

- La Municipalidad debe implementar programas de recolección selectiva en la fuente con la población usuaria.
- Debido a la cercanía del botadero al río Paruro, es necesario que la Municipalidad reubique su Planta de Disposición final; el mismo que se encuentre alejado de éste cuerpo receptor.
- La Municipalidad debe implementar un Programa de monitoreo de aguas, suelo y aire en el botadero.
- La Municipalidad deberá mejorar la vía de acceso al botadero sobre todo para el cruce del Río Paruro.
- Establecer arbitrios para el servicio de limpieza conjuntamente con una campaña de sensibilización a la población para el pago del servicio.
- Elaboración y aprobación de una ordenanza municipal que promueva la Formalización de los recicladores en el ámbito de su jurisdicción.
- Elaborar los instrumentos de Gestión Ambiental referidos a la gestión y manejo de Residuos Sólidos en cumplimiento con la **Ley 27314 Ley General de Residuos Sólidos y la Ley N° 29419 Ley que Regula la actividad de los Recicladores.**

Es todo cuanto informo usted,

Atentamente,



Biga. Danitza Valdivia Escalante
Especialista OD Cusco

C.c. Archivo

Anexos: Acta de supervisión

Formato de Evaluación de la Gestión y Manejo de los residuos sólidos.



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de
Evaluación y
Fiscalización Ambiental"Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de
Nuestra Diversidad"

FORMATO DE EVALUACIÓN PARA LA GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

1

I. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de la Municipalidad		
Municipalidad Provincial de Paruro		
Dirección (Av./Calle/Jr. y N°)		
Plaza de Armas Paruro 5/N.		
Distrito	Provincia	Departamento
Paruro	Paruro	Cusco
Teléfono	Fax	E-mail
084-273890	084-273890	muniparuro@hotmail.com
Nombre de la persona a cargo del Área / Oficina		
Fredy Huaypar Pardo		
Formación	Cargo	
Docente	Jefe de OMSABA	

II. INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

¿Cuenta con un PIGARS aprobado? SI (x) NO ()

¿Cuenta con Plan de Manejo Distrital de Residuos Sólidos? SI () NO ()

*Según sea el caso

ACTIVIDADES	SI	NO	GRADO DE CUMPLIMIENTO (INDICAR %)	COMENTARIOS
Recolección	X		100%	A nivel Distrital.
Programas de segregación	X		60%	100% s.e los 3 niveles.
Minimización	X		60%	100% I.E los 3 niveles.
Transporte	X		100%	
Tratamiento		X		
Cobertura del servicio de recolección	X		100%	
Disposición final	X		100%	
Cobro por el servicio de limpieza pública		X		
Porcentaje de Recaudación de arbitrios		X		
Organización del servicio de limpieza pública	X		100%	



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

"Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Acciones de sensibilización y Educación Ambiental	X		75%	
Implementación de quejas y reclamos por el servicio de limpieza	X		100%	
Capacitación del personal	X		80%	
Equipamiento (X		100%	
Implementación del personal con vestuario de seguridad	X		100%	
Otros (especificar)	X		Do	Dotación de Leche.



III. FISCALIZACIÓN

	SI	NO	Comentarios
Está regulada la disposición final de RRSS en zonas no adecuadas.		X	SIN EMBARGO SE REALIZA LA SENSIBILIZACIÓN QUE SI TIENE RESULTADOS.
Profesional a cargo de la dirección técnica de la prestación de servicios de RRSS.	X		DOCENTE CON CAPACITACION EN MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS.
Cuenta con un EIA, PAMA aprobado por DIGESA y con la constancia de aprobación de SERNANP, INC, INDECI (botadero o relleno sanitario).		X	
Tiene un plan de cierre del botadero o relleno sanitario.			NO APLICA
Realiza programas de monitoreo ambiental.	X		MONITOREO CON APOYO DEL GOBIERNO REGIONAL.
Manuales de seguridad de higiene ocupacional.	X	X	

3.1. RECLAMOS QUEJAS Y SUGERENCIAS DE LA POBLACIÓN

	CANTIDAD MENSUAL	RAZÓN Y/O JUSTIFICACIÓN
Reclamos y quejas recibidas	3 QUEJAS	RECOLECCION (HORARIO)
Sugerencias recibidas		



3.2. FISCALIZACIÓN ACTIVIDAD DE RECICLADORES



DE LA TIPIFICACIÓN DE INFRACCIONES	SI	NO	COMENTARIOS
Ha aprobado su Régimen de Aplicación de Sanciones.		X	
Su Régimen cuenta con infracciones y sanciones para operadores autorizados.		X	
Considera como infracción las prácticas informales de segregación. Recolección, reaprovechamiento, reciclaje y comercialización de RRSS bajo sanción pecuniaria e incautación de los vehículos y clausura de locales.	X		
Considera como infracción el uso de vehículos no autorizados por parte de los recicladores.	X		
Considera como infracción la recolección selectiva de RRSS ejercidas por menores de edad, en salvaguarda de su salud y bienestar.	X		
Considera como infracción la recolección selectiva de RRSS peligrosos	X		
Considera como infracción la segregación en las celdas sanitarias en los rellenos sanitarios	X		
Considera como infracción la segregación en vehículos recolectores y plantas de transferencia de RRSS.	X		
Considera como infracción la comercialización de RRSS reaprovechables con fines de adulteración y piratería.	X		
Considera como infracción la solicitud de RRSS reaprovechables al alumnado de instituciones educativas, cuando estos residuos no han sido generados dentro de estas.	X		

IV. DATOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA

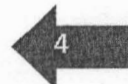
4.1 COBERTURA DEL SERVICIO

	Cantidad	Comentarios
Población total	3512 hab.	
Población con servicio de recolección de RRSS	3512 hab.	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Municipalidad Provincial de Puno



4.2 GENERACIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL



	CANTIDAD (TN/DÍA)	COMENTARIOS
Generación percapita de RRSS	0,55 kg/hab/día	
Cantidad de residuos domésticos generados	1.93	
Cantidad de residuos domésticos recolectados	1.93	
Cantidad de residuos de mercados, hoteles y restaurantes recolectados	0.009	
Cantidad de residuos de barrido, jardinería y desmorte.	0.0025	
Cantidad de residuos hospitalarios generados.	.	No se tiene.
Cantidad de residuos industriales generados		No aplica.
Cantidad de residuos transportados a la planta de transferencia (si existe).		No aplica.
Cantidad de residuos recepcionados en el botadero o relleno sanitario.	1.93	

4.3 COMPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

Composición	Cantidad (%)
Materia orgánica	29.02
Plástico	8.98
Papel y cartón	5.30
Vidrio	1.41
Metal / latas	2.49
Textiles	0.66
Pilas	0.67
Inertes	30.26
Rastrojos, follaje	4.97
Otros (huesos, jese, pañal, etc)	16.32

4.4. PERSONAL DE LIMPIEZA PÚBLICA

	Cantidad	Comentarios
Funcionarios y administradores	02	JEFE / ASISTENTE
Cantidad total de barrenderos	05	
Cantidad total en personal de recolección	03	
Cantidad total choferes	01	
Otros		




4.5. MAQUINARIA Y EQUIPOS

	Marca	Modelo	Capacidad	Antigüedad	Comentarios
Vehículos recolectores					
1	COMPACTADOR MERCEDES BEZ	ATEGO 1633	12 Tn.	1 año	Fabricación 2011
2					
3					
4					
Cargadores frontales					
1					
2					
Palas mecánicas					
1					
2					
Rodillos mecánicos					
Cantidad:					
Carretillas					
Cantidad					
Lampas					
Cantidad:					
Rodillos manuales					
Cantidad:	04			1 mes	
Otros					

4.6 RECICLAJE

	Cantidad (tn/día)	Comentarios
Cantidad de materia orgánica reciclada		NO SE RECICLA
Cantidad de materia inorgánica reciclada.	0,3 kg x d.	
Generación de compost		NO APLICA
Generación de humus		NO APLICA
Número de recicladores y/o grupos formalizados		NO APLICA
Nombre y número de las empresas recicladoras que adquieren el material reciclado.		NO APLICA


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUPAC
 CUSCO
 Oficina de Manejo de Residuos



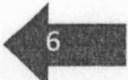
PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

"Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

4.7 MATERIALES RECICLADOS



	Cantidad (tn/día)	Comentarios
Papel y cartón	0,2 kg x D	
Vidrio		No aplica
Plástico	0,3 kg x D	
Metal y/o latas		No aplica
Pilas		No aplica
Otros		

4.8 UBICACIÓN DE LOS PUNTOS CRÍTICOS DE ACUMULACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

Ubicación	Cantidad estimada (tn/día o m ³ /día)	Comentarios

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TIRICO
[Handwritten Signature]
NINTENO
SALUD Y BIENESTAR
SOCIOECONÓMICO



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

"Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



V. EVALUACIÓN DEL LUGAR DE DISPOSICIÓN FINAL

5.1 DATOS GENERALES

Botadero (X)	Botadero Controlado ()	Relleno sanitario ()
DENOMINACIÓN	Botadero de Punapampa.	
UBICACIÓN	Localidad: Paruro - Punapampa Distrito: Paruro Provincia: Paruro Departamento: Cusco. Distancia al poblado más cercano: 3.4 Km	
LOCALIZACIÓN UTM (WGS 84)	ESTE : 0192860 NORTE : 8475195	
AREA OCUPADA POR EL BOTADERO/RELLENO	120 m ² .	
VOLUMEN DE RESIDUOS SÓLIDOS	Total Acumulado (Tn)	Diario recibido (Tn)
	36.68	1.93.
DISTANCIA A ZONA DE GENERACIÓN	3.4 Km.	
CROQUIS DE LOCALIZACIÓN		
VIDA UTIL Y USO POTENCIAL	Fecha de Inicio del Botadero:	Agosto 2011
	Tiempo de vida del botadero:	20 años
	Uso potencial del área ocupada:	30 m ² .
ACCESIBILIDAD	Vía de acceso carrozable:	Distancia: 3.4 Km.
	SI (X) NO ()	
	Material vial: Trocha	Estado: Bueno.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARURO

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARURO



5.2. PRINCIPALES USUARIOS

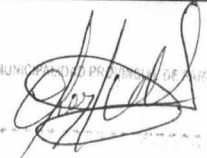
1)	Municipalidad de Puno	100	%
2)			%
3)			%
4)			%
5)			%

5.3. SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

N° de Inscripción en Registros Públicos	No cuenta
---	-----------

5.4. INFRAESTRUCTURA EXISTENTE

PARÁMETRO	SI	NO
1. Impermeabilización de la base y los taludes del relleno	X	
2. Drenes de lixiviados	X	
3. Planta de tratamiento o sistema de recirculación interna de lixiviados	X	
4. Drenes y chimeneas de evacuación y control de gases	X	
5. Canales perimétricos de intersección y evacuación de aguas de escorrentía superficial		X
6. Barrera sanitaria, cerco perimétrico		X
7. Pozos para el monitoreo del agua subterránea		X
8. Sistemas de monitoreo y control de gases		X
9. Sistema de monitoreo de lixiviados	X	
10. Señalización y letreros de información		X
11. Sistema de pesaje y registro		X
12. Caseta de control		X
13. Oficina administrativa		X
14. Almacén		X
15. Servicios higiénicos		X
16. Vestuario		X
17. Red de agua		X
18. Red de desagüe		X
19. Red de energía		X
20. Otros		
21.		
22.		
23.		

MUNICIPALIDAD DE PUNO




5.5 OPERACIONES QUE SE REALIZAN

PARÁMETRO	SI	NO
1. Nivelación y compactación para la conformación de la celda de residuos;	X	
2. Cobertura diaria de los residuos <i>interdiario</i>	X	
3. Compactación diaria.	X	
4. Monitoreo de la calidad del aire, agua y suelo;		X
5. Mantenimiento de pozos de monitoreo, drenes de lixiviados, chimeneas para evacuación y control de gases, canaletas superficiales entre otros;	X	
6. Restricción de acceso a personas no autorizadas al área de operación		X
7. Prohibición de crianza o alimentación de animales dentro de la infraestructura;		X
8. Otros		

5.6 CONDICIONES DE OPERACIÓN EN EL BOTADERO/RELLENO SANITARIO

PARÁMETRO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
PERSONAL	—	<i>No hay personal permanente.</i>
MAQUINARIA	—	<i>solo cuando se realiza mantenimiento y compactación.</i>
1) <i>Retractora</i>	<i>01</i>	<i>existente</i>
2) <i>Cargador frontal</i>	<i>01</i>	<i>existente</i>
3)		
EQUIPOS		
1)		
2)		
3)		

5.7 CARACTERÍSTICAS GEOFÍSICAS DE LA ZONA

5.7.1 TOPOGRAFÍA

Descripción

*Ubicado en una mesocuenca, cuyo río principal es el Río Pauro.
Material sedimentario, deposición en forma caótica con clastos redondeados de hasta 4mm.*

5.7.2 GEOLOGÍA

Tipo de suelo y permeabilidad

Tipo de suelo: caótico de composición limo grueso y limo arenoso, alta permeabilidad.



5.7.3. CLIMATOLOGÍA

INDICADOR	Enero/marzo	Abril/Junio	Julio/Set	Oct/dic
Temperatura max.	°C	°C	°C	°C
Temperatura min	°C	°C	°C	°C
Precipitación	mm	mm	mm	mm
Viento predominan				

5.7.4. HIDROLOGÍA

Distancia a cuerpos de agua: 300m. aproximadamente.
 Profundidad de napa freática: 3m.
 Distancia a acuífero o punto de toma de agua: 300m. aproximadamente.

5.7.5 USOS DE SUELO

NORTE: Agrícola y pastoreo.
 SUR:
 ESTE:
 OESTE:

5.8 IMPACTO AMBIENTAL

5.8.1. Presencia de vectores

	ALTO	MEDIO	BAJO
Perros			X
Roedores			X
Aves			X
Mosquitos			X
Otros			

5.8.2 Tipo y procedencia de residuos sólidos

TIPO	TONELADAS/DÍA	%
Orgánicos		29.02
Papel/ Cartón		5.30
Plástico		1.80
Vidrio		1.41
Teknopor		0.21

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
 Nino C. Samaniego Segura



Residuos Hospitalarios		_____
Residuos industriales		_____
Otros especificar		_____

5.8.3 CONTAMINACIÓN DE AIRE

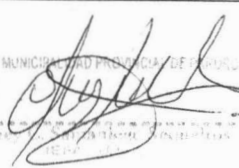
	SI	NO	OBSERVACIONES
Polvo		X	
Gases		X	
Humo		X	
Olor		X	
Ruido		X	
Resultados de monitoreo			no realiza
Frecuencia de monitoreo			no realiza.

5.8.4 CONTAMINACIÓN DE SUELO

	SI	NO	OBSERVACIONES
Existencia de grietas	X		
Existencia de flujo de lixiviado		X	
Contaminación de aguas sub superficiales		X	
Resultados de análisis de lixiviados			no realiza.

5.8.5. CONTAMINACIÓN DE AGUA

	OBSERVACIONES
Resultados de monitoreo de calidad de aguas	Realizarse monitoreo de agua con el gobierno Regional.
Frecuencia de monitoreo	
Otros	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

Siendo las 12:00 horas del día 13 de marzo del 2013, en la Municipalidad provincial de Paruro; Oficina de OMSABA, estando presentes por parte de la Municipalidad la Srta. Ninmey Cassandra Samaniego Sequeiros identificada con DNI N° 44659333 encargada de la oficina de OMSABA y por parte de OEFA la Blga. Danitza Valdivia Escalante identificada con DNI N° 23947109 y la Ing. Yadira Ciprian Alvarez con DNI N° 23831723 nos reunimos para dar a conocer el motivo de la visita de Evaluación al botadero de la Municipalidad, en la localidad de Punapampa para evaluar in situ la disposición final de residuos sólidos, realizándose el registro fotográfico y la georeferenciación correspondiente, luego se evaluó el sistema de limpieza y barrido de calles, recolección y transporte de residuos en la vía pública del distrito.

OBSERVACIONES

- 1.- El botadero de Punapampa se encuentra ubicado a pocos metros de un cuerpo receptor (Río Paruro), no cuenta con cerco perimétrico, no cuenta con letreros de señalización, no cuenta con canales de evacuación de aguas pluviales.
- 2.- Es necesario que el Municipio implemente un programa de monitoreo de calidad de aguas, suelos y aire.
- 3.- La Municipalidad debe implementar documentación como: Manual de Seguridad y Salud Ocupacional, Programas de control de plagas como desratización y control de vectores.
4. La Oficina de OMSABA se compromete a enviar al OEFA OD Cusco la información requerida de acuerdo al oficio N° 125-2013- OEFA.

Siendo las 16:30 pm en las oficinas de la Municipalidad y estando presente la Sra. Yrma Pancorbo Huarcaya regidora -Presidenta de la Comisión de Saneamiento Básico Ambiental de la Municipalidad Provincial de Paruro se da por concluida la visita de evaluación.

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARURO**
COMISIÓN DE SANEAMIENTO BÁSICO Y AMBIENTE

Prof. Yrma Jacquelin Pancorbo Huarcaya
DNI: 28806162
PRESIDENTE

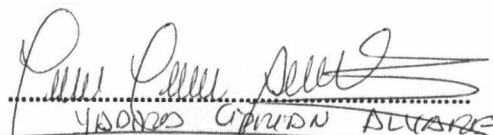
REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARURO**

Ninmey Cassandra Sequeiros

REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD


Danitza Valdivia Escalante
REPRESENTANTE DE OEFA
OD - CUSCO


YADIRA CIPRIAN ALVAREZ
REPRESENTANTE DE OEFA
OD - CUSCO



